



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE PEMEX Y DE LA PGR A AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN SUCEDIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN EL CENTRO RECEPTOR DE GAS Y CONDENSADOS DE LA SUBSIDIARIA PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes:

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 4 de abril de 2013, diversos legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Pemex y de la PGR a agilizar las investigaciones sobre las causas de la explosión sucedida el 18 de septiembre de 2012 en el centro receptor de gas y condensados de la subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas.
2. En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

El Presidente de la Comisión de Energía instruyó a la Secretaría Técnica a realizar el análisis y formulación del dictamen correspondiente.

II. Objeto y contenido de las proposiciones.

Mediante el punto de acuerdo en dictamen se plantea exhortar a los titulares de Petróleos Mexicanos y la Procuraduría General de la República para que agilicen los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en Centro Receptor de Gas y Condensados de Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas.

En la exposición de motivos, los promoventes refieren los sucesos acontecidos el día 18 de septiembre de 2012 en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Exploración y Producción ubicado a la altura del kilómetro 19 de la carretera libre Reynosa-Monterrey, en Tamaulipas, lo que marcó la vida de muchas familias, y trajo consigo daños sociales, así como ambientales y que a la fecha las autoridades que conocieron inicialmente del asunto no proporcionaron la información que esclarezca las causas del accidente.

Los diputados promoventes destacan que las consecuencias más lamentables de este accidente han sido, la pérdida de vidas y las personas que resultaron heridas, entre ellas personal de la paraestatal y de empresas contratistas.

Al respecto señalan que a la fecha no se sabe si se cumplía con la normatividad en materia de seguridad para el trabajador; así como si se respetaban los derechos laborales, por lo que cuestionan si la administración que en ese entonces estaba al frente, haya proporcionado la ayuda necesaria a los familiares de las víctimas.

A decir de los promoventes es fundamental tener claras las causas del accidente, con el fin de atender y prevenir la ocurrencia de otro percance.

Por último enfatizan que es importante conocer tres aspectos en relación al referido suceso:

1. Si se han implementado mecanismos de seguridad que permitan disminuir el riesgo de accidentes que ponen en riesgo a quienes ahí laboran.
2. Las medidas de prevención que se han tomado a partir del accidente.
3. Si las empresas contratistas cumplían con las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental, exigidas a proveedores y contratistas que realizan actividades en instalaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Refieren que en su momento las autoridades aseguraron que se llevarían a cabo las indagatorias hasta las últimas consecuencias empero no hubo información ni certeza al respecto.

En virtud de lo anterior los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que suscriben la proposición en comento someten a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

“Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de la República a agilizar los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, sucedida el pasado 18 de Septiembre de 2012.”



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la proposición suscrita por los diputados: Amira Gricelda Gómez Tueme, Enrique Cárdenas del Avellano, Elsa Patricia Araujo de la Torre, Rosalba de la Cruz Requena y Marco Antonio Bernal Gutiérrez, los integrantes de la Comisión de Energía formulan el presente dictamen bajo las siguientes:

III.- Consideraciones.

Primera.- Como los promoventes lo refieren, el 18 de septiembre de 2012 Petróleos Mexicanos reportó *un incendio* registrado en el Centro Receptor de Gas y Condensados de Pemex Exploración y Producción ubicado en el kilómetro 19 de la carretera Reynosa-Monterrey. A esta instalación llega el gas procedente de la Región de Burgos y se entrega el producto a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Segunda.- La Administración que en ese momento se encontraba al frente señaló que había varias instancias que están llevando a cabo la investigación sobre las causas que derivaron en el accidente en el Centro Receptor de Gas y Condensados de Pemex Exploración y Producción donde perdieron la vida 31 personas y 42 más resultaron heridas.

De acuerdo con información de Petróleos Mexicanos, las instancias encargadas de llevar a cabo la investigación por instrucciones del Ejecutivo en turno eran:

- Petróleos Mexicanos.
- Procuraduría General de la República.
- La empresa SGS (Société Générale de Surveillance).

Asimismo, respecto de los trabajadores pertenecientes a compañías contratistas, las autoridades de Petróleos Mexicanos habían señalado que ofrecerían apoyo a los familiares empero a la fecha no existe información disponible al respecto.

Tercera.- En coincidencia con los señalamientos de los promoventes, se carece de elementos informativos sobre los resultados de las investigaciones que debieron llevarse a cabo.

Asimismo la información disponible actualizada es hemerográfica y no publicada por Petróleos Mexicanos, ejemplo de ello es el siguiente extracto tomado del periódico *Excélsior* en su versión electrónica de fecha 18 de marzo de 2013:

“Concluyen investigaciones de explosión Pemex-Reynosa



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A seis meses de la explosión de un ducto en la Central de Medición de Gas de Pemex, que dejó 33 muertos, el administrador del Activo Burgos, Gerardo Reyes Reza, dijo que las investigaciones concluyeron y que en breve se harán públicos.

Entrevistado en el marco de la conmemoración del 75 Aniversario de la Expropiación Petrolera, el funcionario informó que la investigación culminó en diciembre de 2012 y el resultado se entregó oficialmente el 18 de enero de 2013 a la Procuraduría General de la Procuraduría (PGR) para los efectos de ley.

Al tratarse de un evento donde hubo personas fallecidas, la PGR atrajo el caso para hacer las investigaciones correspondientes y por lo mismo no podemos hacer público los resultados, pues esto sucederá cuando esa dependencia nos autorice a hacerlo, dijo.

...confirmó que la agencia especializada encargada de realizar las investigaciones en el lugar de los hechos, les emitieron 72 acciones de mejoras como resultado del análisis causa-raíz de los hechos, por lo que de manera inmediata se atendieron, además de destinar recursos económicos para ello.

A la fecha, se llevan avances importantes en el proceso de indemnización que por ley corresponde a los deudos de los trabajadores fallecidos el pasado 18 de septiembre...”

Cuarta.- En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Energía consideran que es importante que Petróleos Mexicanos al coincidir con los promoventes en cuanto a que es fundamental tener claras las causas del accidente ocurrido en aquellas instalaciones de Pemex, con el fin de atender y prevenir la ocurrencia de otro percance.

Asimismo, en lo que concierne a las consecuencias lamentables del referido accidente, es importante que la paraestatal agilice el proceso de indemnización para los trabajadores o en su caso familiares del personal, tanto de Petróleos Mexicanos como de las compañías contratistas que en aquel momento prestaban sus servicios a la paraestatal.

Por los razonamientos expuestos la Comisión de Energía de la H. Cámara de Diputados somete ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente:

IV.- Acuerdo

Primero.- Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de la República a agilizar los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en el



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, ocurrida el pasado 18 de septiembre de 2012.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, dentro de sus esferas de competencias, giren instrucciones a quien corresponda a fin de agilizar las indemnizaciones a los trabajadores o, en su caso, familiares del personal que se encontraba laborando cuando ocurrió la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 18 de septiembre de 2012.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2013.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE ENERGÍA.